

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 – 2016
DIRECCIÓN DE SALUD IV LIMA ESTE

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACION ANUAL 2015

INTRODUCCIÓN

El Planeamiento de la Salud es un proceso continuo de previsión de recursos y de servicios necesarios para la consecución de los Objetivos Institucionales de Salud determinados de acuerdo a las prioridades establecidas, permitiendo elegir la intervención óptima entre varias de ellas, para ello se debe considerar el contexto de dificultades internas y externas, conocidas actualmente o previsibles en el futuro.

El Planeamiento Estratégico constituye un instrumento de gestión de la entidad que orienta la toma de decisiones en la institución, prioriza objetivos y asigna recursos para el cumplimiento de las funciones primordiales, permitiendo cambios necesarios para mejorar la eficiencia en la gestión y la calidad en la prestación de los servicios.

El Plan Estratégico Institucional sintetiza a nivel estratégico, organizativo y financiero el posicionamiento actual y futuro de la institución, siendo el seguimiento y evaluación etapas de este proceso que permiten determinar los resultados de la gestión y medir el desempeño institucional sobre la base de los objetivos previstos.

En razón a tales consideraciones la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, contando con la información de base proporcionada por los órganos y unidades orgánicas de la DISA IV LE, ha elaborado el informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, correspondiente al año 2015.

I.- RESUMEN EJECUTIVO

Con Resolución Directoral N° 0300-2012-DISA IV LE, del 29 de Marzo 2012, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Salud IV Lima Este, en concordancia con los Lineamientos de Política Sectorial, Plan Estratégico Sectorial Multianual de Salud (PESEM), Objetivos del Milenio y nuestras Prioridades Regionales.

El Plan estratégico Institucional 2012-2016, contempla la Visión, Misión y los Objetivos Institucionales.

Visión de la Dirección de Salud IV Lima Este

Al 2016, la Dirección de Salud IV LE, ha establecido las bases para que su ámbito jurisdiccional sea saludable, en las que sus habitantes gozan de buenas condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o discapacidad tienen acceso pleno a la atención y tratamiento, emitiendo mejores niveles de nutrición, inclusión social, desarrollo humano y protección social a lo largo de su ciclo de vida.

Misión de la Dirección de Salud IV Lima Este

Desarrollar la Atención Integral de Salud basada en familia y comunidad, teniendo en consideración su determinante de manera que responda a las necesidades de la población de Lima Este, con énfasis en los más vulnerables y excluidos.

De las prioridades institucionales, el Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Salud IV Lima Este ha identificado los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2012 – 2016:

1. Reducir la mortalidad materna y neonatal con énfasis en la población más vulnerable.
2. Disminuir la prevalencia de malnutrición y anemia en niños menores de 5 años en la población en pobreza y extrema pobreza de la DISA IV Lima Este en el periodo 2012 – 2016.
3. Disminuir y controlar las enfermedades trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema de la DISA IV Lima Este.
4. Contribuir a disminuir la prevalencia de las enfermedades no trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema del ámbito de la DISA IV LE.
5. Fortalecer el ejercicio del rol rector, la conducción estratégica, gerencial y la optimización de los servicios de salud en la Dirección de Salud IV LE en el contexto de la descentralización y modernización del estado.

Para cada uno de estos objetivos estratégicos se plantearon indicadores y metas para cada año del periodo.

II.- AVANCES EN LA EJECUCION DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012-2016

La evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se realiza a través de la medición del grado de cumplimiento de los indicadores relacionados a cada objetivo Estratégico, en el periodo evaluado.

En el 2015, los resultados presentados por cada Objetivo General se han visto alterados en parte, debido a la Reforma del Sector Salud en materia de competencia de la descentralización, dentro del marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud.

En ese contexto, es importante conocer como antecedente del presente informe las siguientes disposiciones:

- ② Mediante el **Decreto Legislativo N° 1167 (7-12-2013)**, se crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS), como un organismo adscrito al Ministerio de Salud, que cuenta con autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, la misma que se constituye en Pliego Presupuestal, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios, y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los Institutos Especializados y Hospitales nacionales; así como de las prestaciones de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana; y brinda asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales.

Asimismo, este Decreto dispone la transferencia al Instituto de Gestión de Salud de las funciones que corresponden a las Direcciones de Salud II Lima Sur, IV Lima Este y V Lima Ciudad, referidas a la conducción de la gestión de la operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos de salud públicos bajo su dependencia.

- ② Con **Decreto Supremo N° 016-2014-SA (10.07.2014)**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que establece con más claridad su competencia en la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios en los establecimientos de salud de Lima Metropolitana; y sus funciones generales, entre otras es la de conducir y articular, además de monitorear, supervisar, evaluar y retroalimentar el cumplimiento de los objetivos en el marco de las políticas, lineamientos y planes que guían la gestión y operación de los Institutos Especializados, Hospitales nacionales y establecimientos de salud de Lima Metropolitana, así como las referidas a la gestión pre hospitalaria en el ámbito de su competencia.
- ② Al inicio del año 2015, se publica la **Resolución Ministerial N° 029-2015/MINSA (16.01.2015)**, que dispuso dar por concluido el proceso de transferencia de los institutos especializados, hospitales del tercer nivel de atención y Direcciones de Red de Salud que incluyen a los hospitales del segundo nivel de atención, los que en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1167, constituyen órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud. De igual modo lo relacionado a los recursos vinculados a la gestión hasta antes de la vigencia del **D.L. 1167**, estaba bajo la dependencia de las Direcciones de Salud II Lima Sur y IV Lima Este.
- ② Por otro lado, el Ministerio de Salud señala en su artículo 69º del Reglamento de Organización y Funciones que las Direcciones de Salud tiene entre sus funciones la de implementar la misión, visión, política, objetivos y normas sectoriales; y que en atención al Decreto Legislativo N° 1161, las Direcciones de Salud II Lima Sur y IV Lima Este desarrollan actividades y funciones referidas a la regulación ,

supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud, son distintas a las referidas a la gestión de operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos de salud públicos que, hasta antes de la vigencia del Decreto Legislativo 1167 estaban bajo su dependencia y que han sido transferidos al Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

- ② Bajo esta perspectiva se emite la **Resolución Ministerial N° 095-2015/MINSA (18.2.2015)**, en donde se resuelve que las Direcciones de Salud II Lima Sur y IV Lima Este, en su calidad de órganos desconcentrados del Ministerio de Salud, desempeñan las funciones de regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, ejerciendo la Autoridad Sanitaria por delegación de la Alta Dirección.
- ③ A través de la **Resolución Ministerial N° 048-2015/MINSA (02.02.2015)** se designa como Titular de la Unidad Ejecutora 022: Dirección de Salud II Lima Sur del Pliego 011: Ministerio de Salud al Director General de la Dirección de Salud II Lima Sur y dispone que a través de la Unidad Ejecutora 022, se administren y ejecuten los recursos que financian las actividades y funciones referidas a la regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud que desarrollan las Direcciones de Salud II Lima Sur y IV Lima Este, en su calidad de órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.

El **Plan Estratégico Institucional 2012-2016** de la Dirección de Salud IV Lima Este, fue elaborado en atención a las prioridades sanitarias centrales de la demanda y del sistema del salud, así como en los objetivos estratégicos sanitarios articulados a los objetivos y metas, plan inicial que contempló las Microrredes de Salud y Hospitales del ámbito jurisdiccional.

Conforme a las normas establecidas descritas en los párrafos anteriores que forman parte del fortalecimiento del Sector Salud, a partir del año 2015 la Dirección de Salud IV Lima Este desarrolla las actividades y funciones referidas a la regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud, a diferencia de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Salud cuya competencia es la operación y prestación de servicios de salud de los establecimientos de salud públicos, así como de los recursos vinculados a la conducción de la gestión, vale decir de los Institutos, Hospitales, Direcciones de Red que estaban bajo la dependencia de las Direcciones Salud, II Lima Sur y IV Lima Este, culminado el proceso de transferencia al IGSS en enero 2015.

Siendo que, el logro los indicadores se circunscriben en las prioridades de los objetivos estratégicos y estos a su vez en función al cuidado integral de salud de la población, así como la promoción de la salud y prevención de enfermedades de la persona, familia y comunidad, que en su mayoría de acuerdo a su competencia son realizadas por los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, según su Reglamento de Organización y Funciones; por ello se presenta avances del año 2015 en cuanto a los indicadores que corresponden su acción y desarrollo a la Dirección de Salud IV Lima Este por normatividad.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1**REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNA Y NEONATAL CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.**

DENOMINACION	DESCRIPCION	EVA. ANUAL 2012			EVA. ANUAL 2013			EVA. ANUAL 2014			EVALUACION ANUAL 2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Tasa de muerte materna	INDICADOR x 100,000 N.V.	89 x 100,000 N.V.	40,4 x 100,000 N.V.	100%	85 x 100,000 N.V.	31 x 100,000 N.V.	100%	81 x 100,000 N.V.	19 x 100,000 N.V.	100%	77 x 100,000 N.V.	R.M. 095 2015/MINSA//Según Decreto Supremo 016-2014 aprueba ROF del IGSS, Art. 38º	
	META	Reducir la Tasa de Muerte Materna a 73 X 100,000 NV al 2016											

La Tasa de mortalidad materna es un indicador altamente sensible para evaluar el desempeño de los sistemas de salud ya que cuestiona el desarrollo de sus funciones y la posibilidad de alcanzar los objetivos de capacidad de respuesta, equidad y buena salud que plantean los establecimientos de salud.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1: Proteger en Atención Integral al 25% de las Gestantes de manera oportuna, garantizando el Paquete Prestacional de la Gestante en todos los niveles resolutivos, según FON.

INDICADOR	LINEA DE BASE	AÑO 2012			AÑO 2013			AÑO 2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Gestantes protegidas en atención integral	10%	11%	16.5%	150.0%	13%	10.8%	83.1%	17%	11%	65%	21%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º
Cobertura del parto institucional	49%	53%	98%	184.9%	58.5%	31.4%	53.7%	63.5%	174%	274%	69%	
Porcentaje de necesidades insatisfechas en Planificación Familiar	7%	6.7%	3.9%	57.6%	6.2%	2.3%	100%	5.8%	5%	100%	6%	
Tasa de embarazo en adolescentes	14%	13.2%	2%	100%	12.7%	1.8%	100%	12.2%	4.4%	100%	12%	

El objetivo específico es evaluado en función al grado de cumplimiento de 4 indicadores:

Indicador N° 1: Gestantes protegidas en atención integral

Indicador N° 2: Cobertura del parto institucional

Indicador N° 3: Porcentaje de necesidades insatisfechas en Planificación Familiar

Indicador N° 4: Tasa de embarazo en adolescentes

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2: Incorporar Planes de Vida y Habilidades Sociales en Salud Sexual y Reproductiva, como eje temático, en el 100% de Instituciones Educativas y haciendo Abogacía ante las organizaciones Públicas y Privadas de los gobiernos locales, con Población Adolescentes y Joven de la Jurisdicción de la DISA IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMI ENTO	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIM	VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O
Porcentaje de Instituciones Educativas que promueven prácticas saludables en Salud Sexual y Reproductiva	50%	60%	25%	42%	70%	19%	26%	80%	139%	174%	90%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA
Porcentaje de población Escolar Adolescentes con prácticas	10%	20%	S/I	S/I	30%	S/I		40%			50%	

El Objetivo Específico es evaluado en función al grado de cumplimiento de 2 indicadores:

Indicador Nº 1: Porcentaje de Instituciones Educativas que promueven prácticas saludables en Salud Sexual y Reproductiva

Indicador Nº 2: Porcentaje de población Escolar Adolescentes con prácticas saludables.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo Nº 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2

DISMINUIR LA PREVALENCIA DE MALNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN LA POBLACIÓN EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA DE LA DISA IV LIMA ESTE EN EL PERIOD 2012 - 2016.

DENOMINACION	DESCRIPCION	EVA. ANUAL 2012			EVA. ANUAL 2013			EVA. ANUAL 2014			EVALUACION ANUAL 2015		
		VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO	VALOR ESPERAD O	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMENTO	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZAD O	GRAD O DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO
% Desnutrición Crónica en menores de 5 años al 2016	INDICADOR	5.2%	4.7%	100%	5.0%	4.4%	114%	4.80%	4.1%	100%	4.60%	R.M. 095 2015/MINSA//Según Decreto Supremo 016-2014 aprueba ROF del IGSS, Art. 38º	
	META	Disminuir a 4.4% la Desnutricion crónica en menores de 5 años al 2016											

El objetivo específico 2, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 Indicador: % de Desnutrición Crónica en menores de 5 años al 2016.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo Nº 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 2.1: Contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de los niños (as) menores de 5 años, en un 2% al 2016 en la jurisdicción de la DISA IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de niños menores de 5 años protegidos en Atención Integral	5.4%	6.0%	6.1%	101.7%	7.0%	3%	43%	8%	8.7%	109%	9%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA
Porcentaje de menores de 5 años con sobre peso y obesidad	8.7%	8.3%	9.9%	81%	7.9%	14.3%	18.9%	7.5%	8.0%	93.0%	7.1%	

El objetivo específico 2.1, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 2 indicadores:

Indicador N° 1: Porcentaje de niños menores de 5 años protegidos en Atención Integral

Indicador N° 2: Porcentaje de menores de 5 años con sobre peso y obesidad.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 2.2: Contribuir a disminuir las enfermedades prevalentes (anemia) de los niños menores de 5 años relacionadas a malnutrición, en un 5 % al 2016 en la jurisdicción de la DISA IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de enfermedades prevalentes (anemia) de los niños menores de 5 años	38%	37%	36.4%	98%	36%	35.7%	95%	35%	42.0%	80%	34%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 2.2, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 1 indicador: Porcentaje de enfermedades prevalentes (anemia) de los niños menores de 5 años.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 2.3: Lograr que la población adopte prácticas saludables a fin de disminuir riesgos de enfermedades evitables.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de Familias de niños menor de 5 años con prácticas saludables en alimentación y nutrición	N.D	20%	20%	100%	25%	29%	116%	30%	30%	100%	35%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 2.3, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de Familias de niños menor de 5 años con prácticas saludables en alimentación y nutrición.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3:

DISMINUIR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES TRASMISIBLES, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA DE LA DISA IV LIMA ESTE.

DENOMINACION	DESCRIPCION	EVA. ANUAL 2012			EVA. ANUAL 2013			EVA. ANUAL 2014			EVA. ANUAL 2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERAD	VALOR ALCANZAD	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERAD	VALOR ALCANZAD	GRADO DE	VALOR ESPERAD	VALOR ALCANZADO
1. Prevalencia de Infección por VIH en la población de la DISA IV Lima Este	INDICADOR x 100,000 hab	10.6	15	58.50%	10.2	11.5	87%	9.8	12	74%	9.40%	No aplica intervencion Sg. D.S.N° 016-2014-SA
	META	Disminuir a 9.2x 100,000 hab la prevalencia de infección por VIH al 2016										
2. Tasa de Incidencia de Tuberculosis Pulmonar Bk positivo.	INDICADOR x 100,000 hab	100 x 100,000 hab.	105 x 100,000 hab.	96%	95 x 100,000 hab.	94.1	99%	90 x 100,000 hab	87.3 por 100,000 hab.	100%	85 x 100,000 hab.	
	META	Disminuir a 80x 100,000 hab. La tasa de incidencia de Tuberculosis Pulmonar BK positivo al 2016										
3. Numero de Casos probable de Dengue	INDICADOR	27	76	281%	35	158	451%	40	76	190%	40	
	META	Tamizaje oportuno de casos probables de Dengue al 2016										

El objetivo es evaluado en razón al cumplimiento de 03 indicadores:

Indicador N° 1: Prevalencia de Infección por VIH en la población de la DISA IV Lima Este

Indicador N° 2: Tasa de Incidencia de Tuberculosis Pulmonar Bk positivo.

Indicador N° 3: Número de Casos probable de Dengue.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1: Modificar las conductas de riesgo para las ITS/VIH de la población en general con información y promoción de conductas sexuales saludables y el uso adecuado del preservativo, priorizando a los adolescentes y jóvenes en un 10%.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de Adolescentes informados y educados en conducta sexual saludable	N.D	2%	5%	250%	4%	22%	550%	6%	17%	275%	8%	No aplica intervencion Sg. D.S.N° 016-2014-SA

El objetivo específico 3.1, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de Adolescentes y Jóvenes informados y educados en conductas sexuales saludables.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes

Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2: Mejorar la identificación y captación oportuna de los casos de ITS, a través de la promoción de los establecimientos con personal calificado y sensibilizado.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de casos nuevos de ITS	N.D	2%	4%	200%	4%	11%	275%	6%	8%	128%	8%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 3.2, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de casos nuevos de Infecciones de Transmisión Sexual.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3: Incrementar la búsqueda de Sintomático Respiratorio al 8% para un diagnóstico oportuno.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de Sintomatico Respiratorio Identificado	4%	4.5%	4.1%	91%	5.5%	4.1%	75%	6.5%	3.8%	58%	7.5%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 3.3, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de Sintomático Respiratorio Identificado.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4: Mejorar la eficiencia en el tratamiento de la tuberculosis al 92%.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de pacientes con tuberculosis Pulmonar Bk positivos curados	87%	88%	86%	98%	89%	86%	97%	90%	82%	91.2%	91%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 3.4, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de pacientes con tuberculosis Pulmonar Bk positivos curados.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.5: Garantizar la realización de la Prueba de Sensibilidad al 100% de los casos diagnosticados con Bk positivo.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de pruebas de sensibilidad	60%	65%	88%	135%	70%	85%	121%	80%	75.5%	94.4%	90%	No aplica intervención Sg. D.S.N°016-2014-SA

El objetivo específico 3.5, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de pruebas de sensibilidad.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.6: Mantener el índice de Infestación Aédica menor a uno (<1), en los escenarios II y III de la DISA IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Índice de Infestación Aédica menor a uno en los escenarios II y III	0.08%	Menor a 1	0.07%	100%	Menor a 1	0.03%	100%	Menor a 1	<0.5	100%	Menor a 1	0.02%	100%

El objetivo específico 3.6, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Índice de Infestación Aédica menor a uno en los escenarios II y III.

El valor esperado para este indicador es menor a 1 para el año 2015, logrando alcanzar un 0.02%, siendo el grado de cumplimiento del 100%, lo que indica que el resultado es adecuado; encontrándonos en una zona de bajo riesgo según la normatividad vigente de Vigilancia y Control Vectorial.

Se observar que el indicador se ha mantenido Menor a 1 durante los años 2012 al 2015, resultado obtenido de la vigilancia entomológica que se realiza en la Dirección de Salud IV Lima Este (Red San Juan de Lurigancho y Red Lima Este Metropolitana).

La Vigilancia Entomológica se desarrolla a través de dos tipos de vigilancia: La Vigilancia Activa que consiste en la inspección domiciliaria y la Vigilancia Pasiva a través del sistema de vigilancia de Ovitrampas, el cual se ha implementando en la DISA IV LE hace 10 años (2006), siendo esta la que da mayor sostenibilidad al trabajo entomológico con coberturas por encima del 95%.

Al término del año 2015, se tiene un total de 1,460 ovitrampas instaladas en la jurisdicción de DISA IV LE (Red San Juan de Lurigancho y Red Lima Este Metropolitana), en razón a esto se ha implementando:

- Sistematización con codificaciones por establecimiento de salud.
- Geo-referenciación del sistema de vigilancia por ovitrampas
- Centro de diagnostico de ovitrampas en la Microrred de Chosica

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.7: Promoción de la adopción de prácticas saludables para la prevención y control del dengue mediante estrategias educativas y comunicacionales en población en riesgo de los distintos escenarios epidemiológicos.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMIE NTO	VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMI ENTO	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZAD O	GRADO DE CUMPLIMI ENTO	VALOR ESPERA DO	VALOR ALCANZAD O
Porcentaje de Familia (Amas de casa) con prácticas saludables para la prevención de la infestación por Aedes Aegypti	S/Dato	5% programadas	5%	100%	15%	17%	113%	30%	15%	50%	50%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA

El objetivo específico 3.7, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de Familia (Amas de casa) con prácticas saludables para la prevención de la infestación por Aedes Aegypti.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4

CONTRIBUIR A DISMINUIR LA PREVALENCIA LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES, CON ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL ÁMBITO DE LA DISA IV LE.

OBJ. ESTRATG. 4	DENOMINACION	DESCRIPCION	EVA. ANUAL 2012			EVA. ANUAL 2013			EVA. ANUAL 2014			EVALUACION ANUAL 2015		
			VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLI	VALOR ESPERAD O	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLI	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZADO	GRAD ODE CUMPL	VALOR ESPER ADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMENTO
Contribuir a disminuir la prevalencia las enfermedades no trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema del ámbito de la DISA IV LE	1. Disminuir la Prevalencia de Trastornos de Salud Mental (depresión)	INDICADOR: x 10,000 hab.	0.44	0.48	91%	0.43	0.46	93%	0.42	0.39	93%	0.41	R.M. 095 2015/MINSA//Según Decreto Supremo 016-2014 aprueba ROF del IGSS, Art. 38º	
		META	Disminuir en 0.40 x 10,000 hab. la prevalencia de trastornos de salud mental al 2016											
	2. Disminuir la Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino y mama (% de disminución)	INDICADOR x 10,000 hab	5%	25%		10%	38%	80%	15%	4 x 100000 hab	100%	20%	R.M. 095 2015/MINSA//Según Decreto Supremo 016-2014 aprueba ROF del IGSS, Art. 38º	
		META	Disminuir la Tasa de Mortalidad por Cancer de Cuello Uterino al 2016											

El objetivo estratégico 4, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 02 indicadores:

Indicador N° 1: Disminuir la Prevalencia de Trastornos de Salud Mental (depresión).

Indicador N° 2: Disminuir la Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino y mama (% de disminución).

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1: Mejorar las habilidades sociales de las personas para prevenir los factores de riesgo de consumo nocivo de alcohol y violencia en adolescentes.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de sesiones psicoeducativas realizadas	S/Dato	20%	12%	60%	25%	14%	56%	30%	18%	60%	35%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º

El objetivo específico 4.1, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de sesiones psicoeducativas realizadas.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2: Mejorar la capacidad resolutiva de los EESS para brindar atención oportuna continua y de calidad en salud mental.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de sesiones en Establecimientos de Salud con recursos para atención oportuna, continua y de calidad en trastornos de salud mental	S/Dato	35%	21%	60%	40%	20%	50%	50%	29%	58%	35%	No aplica intervencion Sg. D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º

El objetivo específico 4.2, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de sesiones en Establecimientos de Salud con recursos para atención oportuna, continua y de calidad en trastornos de salud mental.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3: Mejorar la detección temprana de casos de salud mental y violencia familiar.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de población tamizada en salud mental (depresión, alcoholismo, violencia familiar y psicosis)	4%	5%	3%	60%	6%	3.5%	58.3%	7%	4%	56%	35%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º

El objetivo específico 4.3, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de población tamizada en salud mental (depresión, alcoholismo, violencia familiar y psicosis).

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4: Mejorar la capacidad resolutiva de los EESS para brindar atención oportuna continua y de calidad en cáncer de cuello uterino y mama.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de población en riesgo para cáncer de cuello uterino y mama atendida recibe atención oportuna, continua y de calidad en los EESS según estándar	S/B	10%	4%	60%	15%	7%	47%	25%	13%	50%	35%	No aplica intervención Sg. D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º
% de EESS con capacidad resolutiva para brindar atención preventiva y diagnóstico	FALTA	FALTA	FALTA	FALTA	15%	8.8%	59%	17%	59.3%	349%		

El objetivo específico 4.4, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 02 indicadores:

Indicador 1: Porcentaje de población en riesgo para cáncer de cuello uterino y mama atendida recibe atención oportuna, continua y de calidad en los EESS según estándar establecido.

Indicador 2: Porcentaje de EESS con capacidad resolutiva para brindar atención preventiva y diagnóstico.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5: Disminuir los factores de riesgo en el estilo y hábitos de vida relacionados al cáncer de cuello uterino y de mama.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de beneficiarias con paquete completo en el 80% de la población objetivo programada	S/B	40%	35%	88%	50%	20%	40%	60%	22%	37%	70%	No aplica intervención Sg.D.S.Nº 016-2014-SA.Art.38º

El objetivo específico 4.5, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de beneficiarias con paquete completo en el 80% de la población objetivo programada

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.6: Reducir la mortalidad de eventos cardio-vasculares (IMA ACV).

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de mortalidad de eventos cardio-vasculares (IMA ACV)	S/D	12%	4%	33%	11%	25%	227%	10%	61.8%	618%	9%	No aplica intervención Sg. D.S.N° 016-2014-SA Art.38º

El objetivo específico 4.6, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de mortalidad de eventos cardio-vasculares (IMA ACV).

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESTRATEGICO 5:

FORTALECER EL EJERCICIO DEL ROL RECTOR, LA CONDUCCIÓN ESTRÁTÉGICA, GERENCIAL Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA DIRECCIÓN DE SALUD IV LE EN EL CONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

DENOMINACION	DESCRIPCION	EVA. ANUAL 2012		EVA. ANUAL 2013		EVA. ANUAL 2014		EVALUACION ANUAL 2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Cumplir con la oportuna ejecución de los procesos de selección programados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones al 100% en el ejercicio presupuestal de la DISA IV LE	INDICADOR	75%	92%	85%	FALTA	90%	FALTA	95%	No Aplica Sg. RM 048-2015/MINSA	
	META	Ejecucion oportuna de los procesos administrativos programados (100%) en el PAC , al 2016								

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1: Fortalecer la gestión administrativa que asegure la disponibilidad oportuna de los recursos financieros, medicamentos, dispositivos médicos y mejora de la infraestructura para brindar una adecuada atención a los usuarios internos y externos.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento oportuno en la ejecución de los procesos de selección programados en el Plan Anual de adquisiciones y contrataciones al 100% en el ejercicio presupuestal de la DISA	40%	75%	92%	123%	85%			90%	95.0%	106%	100%	No aplica Sg. RM 048-2015/MINSA

El objetivo específico 5.1, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 Indicador: Porcentaje de cumplimiento oportuno en la ejecución de los procesos de selección programados en el Plan Anual de adquisiciones y contrataciones al 100% en el ejercicio presupuestal de la DISA IV Lima Este.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Resolución Ministerial N° 048-2015/MINSA, en cuyo art. 01, designa como Titular de la Unidad Ejecutora 022: Dirección de Salud II Lima Sur del Pliego 011: Ministerio de Salud al Director General de la Dirección de Salud II Lima Sur y Art. 2, dispone que a través de la Unidad Ejecutora 022, se administren y ejecuten los recursos que financian las actividades y funciones referidas a la regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de las normas y procedimientos en materia de salud que desarrollan las Direcciones de Salud II Lima Sur y IV Lima Este, en su calidad de órganos desconcentrados del Ministerio de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2: Brindar atención integral con enfoque familiar y comunitario en los establecimientos del primer nivel de atención de DISA IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de persona > de 5 años protegida en Atención Integral de Salud	0.90%	2%	2%	100%	2.5%	3%	80%	3%	2%	66.7%	3.5%	No aplica intervención Sg. D.S.N° 016-2014-SA Art.38º
Porcentaje de Familia protegida en Atención Integral de Salud	0%	20%	0%	0%	40%	3%	8%	60%	35%	58.3%	80.0%	

El objetivo específico 5.2, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 02 indicadores:

Indicador N° 1: Porcentaje de persona > de 5 años protegida en Atención Integral de Salud.

Indicador N° 2: Porcentaje de Familia protegida en Atención Integral de Salud.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECIFICO 5.3: Incrementar en grado de satisfacción de usuarios externos mejorando la organización del sistema de salud de los EESS al 2016.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje en 10% el grado de de Satisfacción de usuarios externos	62%	64%	55.6%	86.88%	66%	59%	92.42%	68%	56.0%	82%	70%	No aplica intervención Sg.D.S.Nº 016-2014-SA.Art.26

El objetivo específico 5.3, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Incrementar en 10% el grado de de Satisfacción de usuarios externos.

Para el año 2015, no aplica intervención a este indicador, según Decreto Supremo N° 016-2014-SA, que aprueba el ROF del IGSS, en cuyo Art. 38º indica que son funciones de la Dirección de Cuidado Integral de la Salud y Redes Integradas el proponer, organizar, supervisar y evaluar la aplicación de la estrategia de atención primaria de la salud en las redes de salud y sus dependencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.4: Contribuir a mejorar el acceso de la población de la DISA IV LIMA ESTE a la atención mediante el aseguramiento universal en salud al 2016.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de la cobertura de Asegurados al SIS	78%	78%	87.0%	112.00%	85%	126%	148.00%	91%	161.0%	177%	96%	

El objetivo específico 5.4, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de la cobertura de asegurados al SIS.

A partir del año 2013, la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA) es la responsable de consolidar la información de la población afiliada a las diferentes Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), tanto públicas como privadas, las mismas que publica mensualmente en la página web.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.5: Al 2016 el 78% de la población en pobreza de la jurisdicción de la DISA IV LE cuenta con seguro de salud.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de Población encuestada que cuenta con seguro de salud	ND	78%	0%	0%	78%	NA	0.00%	78%	NA	0%	78%	NA

El objetivo específico 5.5, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de Población encuestada que cuenta con seguro de salud.

A partir del año 2013, la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (SUNASA) es la responsable de consolidar la información de la población afiliada a las diferentes Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), tanto públicas como privadas, las mismas que publica mensualmente en la página web.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.6: Fortalecer la gestión de RRHH implementando estrategias para mejorar la disponibilidad, desarrollo y clima laboral adecuado en el ámbito de la DISA IV LE, durante el periodo 2012-2016.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
Porcentaje de la disponibilidad de RRHH en el 50% de la línea de base según grupo profesional	Med :4.3 Enf:3.3 Obst:1.6 Odont.:0.7 Psicol.:0.4 Nutric.:0.2 Tec. Med :0.6	4.73 3.63 1.76 0.77 0.44 0.22 0.66	0,18 0.07 0.00 0.00 0.01 0.01 0.01	3,89% 1.87% 0,0% 0,0% 2,2% 4,4% 1,47%	5.16 3.96 1.92 0.84 0.48 0.24 0.72			5.59 4.29 2.08 0.91 0.52 0.26 0.78			6.02 4.62 2.24 0.98 0.56 0.28 0.84	

El objetivo específico 5.6, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de la disponibilidad de RRHH en el 50% de la línea de base según grupo profesional.

Para el año 2013, 2014 y 2015 no presenta datos de valores alcanzados en esos años.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.7: Lograr un Clima Organizacional saludable en el 80% de EESS de la DISA IV LE. Al 2016.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015	
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO
80% de Establecimientos con Clima Organizacional Saludable en promedio	66%	69%	69%	100%	72%	72%	100%	75%			78%	

El objetivo específico 5.7, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: 80% de establecimientos de salud con Clima Organizacional saludable en el personal de la DISA IV Lima Este.

Valor alcanzado de 69% con un grado de cumplimiento de 100% para el año 2012 y un valor alcanzado de 72% con un grado de cumplimiento de 100% para el 2013, para el año 2014 y 2015 no presenta datos de valores alcanzados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.8: Mejorar la Salud ocupacional de los servidores de la Dirección de Salud IV Lima Este.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje en la disminución de los riesgos y daños ocupacionales de los servidores de la DISA IV	S/LB	Línea de Base	S/I	S/I	97%	S/I	S/I	94%	67.0%	71%	91%	55%	60%

El objetivo específico 5.8, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje en la disminución de los riesgos y daños ocupacionales de los servidores de la DISA IV LE.

Del 91% del valor esperado para el año 2015, se llegó a un 55%, siendo el grado de cumplimiento del 60% de disminución de riesgos y daños ocupacionales de los servidores.

En relación al año 2014, se observa una disminución del 11% del grado de cumplimiento del indicador, que probablemente responda a la implementación de la normatividad en el marco de la Reforma del Sector Salud, señalando que las funciones inherentes a este indicador fueron asumidas por el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Dentro de las acciones estratégicas del PEI 2012-2016 y la normatividad vigente de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se detallan los siguientes avances:

- Fortalecimiento de capacidades al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecimiento de capacidades a los trabajadores (4 en el año)
- Elaboración del proyecto de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Personal inmunizado contra la Influenza A H1N1, en un 46.3%.

Es preciso mencionar que, en el marco de la **Resolución de Presidencia Ejecutiva 238-2014 SERVIR-PE (10.10.2014)**, que aprueba la Norma de Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humano en las Entidades Públicas”, se ha procedido a la transferencia de competencias a la Oficina de Recursos Humanos las actividades orientadas a promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor, que entre sus funciones esta aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las estrategias que se implementaran para el cumplimiento de la normativa serán:

- Brindar asistencia técnica y acompañamiento a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para el desarrollo de actividades en la prevención y disminución de riesgos a los trabajadores de la institución y la implementación del servicio de seguridad y salud en el trabajo.
- Socialización de las normas en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo.
- Gestionar la contratación de recurso humano para el desarrollo de actividades en Salud Ocupacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.9: Fortalecer la Gestión de promoción de la salud en los niveles técnicos y sociales.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
75% de Escenario políticos, técnicos y sociales involucrados en Promoción de la Salud	N/D	20%	20%	100%	30%	50%	167%	40%	40%	100%	50%	50%	100%

El objetivo específico 5.9, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: 75% de Escenario políticos, técnicos y sociales involucrados en Promoción de la Salud

En el año 2015 se alcanzo un grado de cumplimiento del 100%, con respecto al 40% del valor esperado, de igual forma que el año 2014 que se cumplió lo esperado, manteniendo el fortalecimiento de la gestión de promoción de la salud en los escenarios políticos, técnicos y sociales.

Entre las acciones estratégicas del PEI 2012-2016 desarrolladas en el año 2015 que contribuyeron a fortalecer el trabajo con los diferentes sectores y actores políticos tenemos:

- Se logro la Certificación de 53 voluntarios en el marco del Voluntariado Universitario, con la participación de las Universidades: Enrique Guzmán y Valle y Privada del Norte.
- Se logro la conformación del Comité Intersectorial Aprende Saludable de Lima Metropolitana, presidido por la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana, integrados por la DISA IV LE, DISA II LS, MIDIS- Programa Nacional Qali Warma, Municipalidad de Lima Metropolitana, Ministerio de la Producción- Programa Nacional A Comer Pescado"; se gestiono el apoyo de Especialistas de la UGEL 05 y 06, de igual modo de algunos miembros del Comité Intersectorial Aprende Saludable de Lima Metropolitana.
- Se logro la suscripción del Acuerdo Multisectorial con los Gobiernos Locales (Ate, Lurigancho, Chaclacayo, La Molina y Cieneguilla) a favor de la Salud Materna y Neonatal, en el Foro con los Gobiernos Locales sobre Maternidad Saludable y Segura.
- Encuentro de Comunidades Saludables, con la asistencia de 150 personas, de 5 comunidades del Distrito de San Juan de Lurigancho, trabajo coordinado interinstitucionalmente DISA IV LE y ONG Kallpa.
- Se logro la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Equipo Responsable de la implementación de Ciclovias Recreativas:

*Ate Resolución de Alcaldía Nº 0288-2015/MDA

*Santa Anita Resolución de Alcaldía Nº 036-2015/ MDSA

*San Juan de Lurigancho Resolución de Alcaldía Nº 0325-2015/SJL

*Lurigancho Chosica Resolución de Alcaldía Nº 0196-2015/ MDLSCH

*Chaclacayo Resolución de Alcaldía Nº 0105-2015/ MDCH

Por otro lado se desarrollaron actividades como:

- Foro Multisectorial de Escuelas Saludables, en la cual asistieron 20 Instituciones Educativas, previo a esta se realizaron reuniones técnicas con el Comité Intersectorial de Aprende Saludable.
- Encuentro de Universidades Saludables de Lima Este “Experiencias Exitosas”, con la participación de 06 Universidades (293 asistentes).
- Fortalecimiento de Municipios Saludables, con asistencias técnicas a los gobiernos locales (Ate, Lurigancho, Chaclacayo, La Molina, El Agustino, Santa Anita) en el tema de:
 - *Programa de Municipios y Comunidades Saludables, participación del Ministerio de la Producción.
 - *Implementación de la Actividad Física en espacios públicos: Ciclovías Recreativas.
- Actividades de Supervisión Evaluación y Monitoreo: Ciclovías Recreativas: Santa Anita, Lurigancho, Ate, San Juan de Lurigancho y La Molina
- Taller para la Implementación del Documento Técnico “Acciones de Promoción de la Salud para la prevención del Dengue”, a las Redes: Lima Este Metropolitana y San Juan de Lurigancho

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.10: Fomentar un ambiente saludable en la jurisdicción de la DISA IV Lima Este, de manera multisectorial y con participación de los actores sociales.

INDICADOR	LINEA DE BASE	2012			2013			2014			2015		
		VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	VALOR ESPERADO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Porcentaje de EESS Públicos de la DISA IV LE que realizan el manejo adecuado de los residuos sólidos bio contaminantes	62%	64%	55.6%	86.88%	66%	59%	92.42%	68%	56.0%	82%	80%	42%	53%

El objetivo específico 5.10, es evaluado en función al grado de cumplimiento de 01 indicador: Porcentaje de EE.SS.

Públicos de la DISA IV LE que realizan el manejo adecuado de los residuos sólidos bio-contaminantes.

Del 80% del valor esperado para el año 2015, se alcanzó un 42%, con un grado de cumplimiento del 53%, lo que indica que los establecimientos de salud públicos no están realizando un manejo adecuado de los residuos sólidos bio-contaminados, encontrándose el indicador en alto riesgo.

La diferencia que se observa con respecto al año 2014, se debe a que a partir del año 2015 las funciones de la DISA IV LE se enmarcan en la regulación, supervisión, inspección y control del cumplimiento de normas y procedimientos en materia de salud, no contando con información oficial del IGSS sobre el cumplimiento del adecuado manejo de residuos sólidos.

El desarrollo de fiscalizaciones a los establecimientos públicos que incumplen con las normas vigentes se reflejan en el indicador, además de mantener la inducción y capacitación en la gestión de residuos sólidos peligroso.

OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DEL AÑO 2015:

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Dirección de Salud IV LE está constituido por:

1. 05 Objetivos Generales Estratégicos, que abordan 08 indicadores.

OGE 1: Reducir la Mortalidad Materna y Neonatal con énfasis en la población más vulnerable, con 01 indicador

OGE 2: Disminuir la prevalencia de Malnutrición y Anemia en niños menores de 5 años en la población en pobreza y extrema pobreza de la DISA IV Lima Este en el periodo 2012 – 2016 con 01 indicador

OGE 3: Disminuir y controlar las enfermedades trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema de la DISA IV Lima Este, con 03 indicadores.

OGE 4: Contribuir a disminuir la prevalencia las enfermedades no trasmisibles, con énfasis en la población en pobreza y pobreza extrema del ámbito de la DISA IV LE, con 02 indicadores.

OGE 5: Fortalecer el ejercicio del Rol rector, la conducción estratégica, gerencial y la optimización de los servicios de salud en la Dirección de Salud IV LE en el contexto de la descentralización y modernización, con 01 indicador.

2. 28 Objetivos Estratégicos Específicos, que abordan 35 indicadores, de los cuales se desarrollaron de acuerdo a competencia 4, que corresponden al O.G.E. 3 y 5, como se detalla en el siguiente cuadro :

Objetivos Estratégicos Específicos PEI 2012 - 2016 Grado de cumplimiento de Indicadores Año 2015									
Objetivos Generales Estratégicos	Indicadores N/Aplica	Objetivos Estratégicos Específicos	Indicadores						Total
			N/Aplica	Retrasado	Aceptable	Adecuado	No Adecuado	Informados	
O.G.E.01 Materno Neonatal	1	2	6						6
O.G.E.02 Nutrición	1	3	4						4
O.G.E.03 Transmisibles	3	7	6			1		1	7
O.G.E.04 No Transmisibles	2	6	7						7
O.G.E.05 Rectoría	1	10	8	2		1		3	11
Total	8	28	31	2	0	2	0	4	35

AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS FUNCIONES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL EN MATERIA SALUD PÚBLICA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA DISA IV LIMA ESTE.

- Respecto a la Infestación Aedica con resultados Menor a 1, expresan que la Vigilancia Entomológica se viene desarrollando en forma sostenible a través de “ovitrampas” del año 2012 al 2015, con resultados Menor a 1 ubicando a Lima Este como zona de bajo riesgo al Control Vectorial.
- Respecto a los riesgos y daños ocupacionales en los servidores, se muestran avances con la conformación del Comité Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el proyecto de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacitación al personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y también vacunando contra

la Influenza A H1N1, acciones que determinan una disminución de riesgos y daños en los trabajadores de la DISA IV LE.

- Respecto al fortalecimiento de escenarios políticos, técnicos y sociales involucrados en Promoción de la Salud, se logró la consolidación del Voluntariado Universitario, el desarrollo de acciones con los Gobiernos Locales de la jurisdicción, como la implementación de Ciclovías Recreativas a través del acto resolutivo, firma de acuerdos a favor de la Salud Materna y Neonatal entre otros, en beneficio de la salud de la ciudadanía.
- Respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos bio-contaminados, los resultados se han visto alterados en el año 2015, sin embargo se continúa con las intervenciones de fiscalización a los establecimientos públicos a efectos de fomentar ambientes saludables en el ámbito jurisdiccional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- En el año 2015, se da inicio a la implementación y cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud en el marco de la Reforma de Salud.
- El Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Dirección de Salud IV Lima Este fue elaborado previo a estos cambios y modificaciones.
- Las metas, indicadores y acciones fueron determinadas dentro del marco funcional de la DISA IV LE, , cuando estaba a cargo de las 02 Redes de Salud y 06 Hospitales de la jurisdicción, que como parte de estos cambios la operatividad y articulación prestacional viene siendo asumidas por el Instituto de Gestión de Servicios de Salud.
- En este año, corresponde la intervención en indicadores de los Objetivos Estratégicos Específicos, presentando resultados del grado de cumplimiento, de acuerdo a la competencia de funciones administrativas y financieras, así como la de regulación, supervisión, inspección y control de las Direcciones de Salud.
- Los cambios y modificaciones conllevan un proceso para su implementación y ejecución, la DISA IV LE se encuentra en el camino de orientar su trabajo a mejorar la gestión de acciones que coadyuven a cumplir las metas y objetivos.
- Nos encontramos en proceso de fusión con la DISA II Lima Sur, para dar paso a la nueva Dirección de Salud Lima Metropolitana.